



DECRETO ALCALDICIO N° 3496 /
AUTORIZA ADJUDICACION QUE INDICA
REQUINOA, 05.12.2018

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO

El Acta de apertura electrónica de cotizaciones por la compra de medicamentos para el CESFAM de Requinoa, correspondiente a la adquisición ID 3663-51-L118 donde presentaron oferta 21 Proveedores.

El Decreto Alcaldicio N°3348 de fecha 22 de Noviembre de 2018 mediante el cual se autoriza la publicación de licitación ID 3663-51-L118 por la adquisición de medicamentos para el CESFAM de Requinoa.

El Decreto Alcaldicio N° 3172 de fecha 14 de diciembre de 2017, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2018.

VISTOS

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

ADJUDÍQUESE Licitación Pública ID3663-49-L118 por la adquisición de medicamentos para abastecer al CESFAM de Requinoa, a los siguientes Proveedores como se detalla a continuación,

PROVEEDORES:

DROGUERIA GLOBAL PHARMA SPA	RUT: 76.389.383-9	\$ 154.000
WINPHARM SPA.	RUT: 76.079.782-0	\$ 150.000
CARIBEAN PHARMA LTDA	RUT: 76.830.090-9	\$ 595.930
SOCOSEP S.A	RUT: 76.348.947-7	\$124.800
OPKO CHILE S.A	RUT: 76.669.630-9	\$109.000
ASCEND LABORATORIES	RUT: 76.175.092-5	\$115.000
LABORATORIO CHILE S.A.	RUT: 77.596.940-7	\$ 635.000
ETHON PHARMACEUTICALS	RUT: 76.956.140-4	\$ 78.970
MEDIKAR LTDA.	RUT: 76.167.536-2	\$195.000
LABORATORIOS ANDROMACO	RUT: 76.237.266-5	\$632.000
BYB FARMACEUTICA LIMITADA	RUT: 77.787.390-3	\$140.000

TOTAL ADJUDICADO \$2.929.700+ IVA

Impútese los gastos a la cuenta N° 215.22.04.004.001.001 "Productos Farmacéuticos", del Presupuesto del Departamento de Salud de Requinoa año 2018.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS /GVB/LAO/lao

DISTRIBUCIÓN:

- Of. De partes Alcaldía (1) ✓
- Adquisiciones Dpto. Salud (1)
- Ley de Transparencia (1)